

Reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD+): salvaguardias



Serie de aprendizaje en línea sobre los marcos internacionales que dan apoyo a los pueblos indígenas, las comunidades locales, sus áreas y territorios

ACRÓNIMOS

BeRT	Herramienta de beneficios y riesgos (ONU-REDD)
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CLPI	Consentimiento libre, previo e informado
CP	Conferencia de las partes
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
DNUDPI	Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
ESMF	Manual de gestión ambiental y social
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU-REDD	Programa de colaboración de las Naciones Unidas para la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques en países en desarrollo
OPs	Políticas Operacionales (Banco Mundial)
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
PCSA	Principios y criterios sociales y ambientales (ONU-REDD)
REDD+	Reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en países en desarrollo (incluyendo la conservación, el manejo sostenible de los bosques y el aumento de las reservas de carbono forestal)
REDD+ SES	Estándares sociales y ambientales para REDD+ (SES por sus siglas en inglés)
SESA	Evaluación Ambiental y Social Estratégica
UNPFII	Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre para las Cuestiones Indígenas de la ONU

TABLA DE CONTENIDO

ACRÓNIMOS.....	i
INTRODUCCIÓN.....	1
Resumen del Módulo.....	1
Objetivos.....	1
Conceptos y términos clave	2
¿A quién está dirigido este módulo de aprendizaje en línea?.....	3
LAS SALVAGUARDIAS Y LOS ESTÁNDARES DE REDD+.....	4
¿Por qué se necesitan salvaguardias y estándares en REDD+?.....	4
¿Qué son las salvaguardias de REDD+ de la CMNUCC?.....	5
El estado actual de las salvaguardias de REDD+ en las negociaciones de la CMNUCC.....	5
Preguntas rectoras para su autoevaluación.....	8
¿Qué son otras salvaguardias y estándares internacionalmente reconocidos de REDD+?	9
¿Cómo se relacionarán las salvaguardias de REDD+ entre sí?.....	12
Preguntas rectoras para su discusión y autoevaluación.....	14
DERECHOS Y RESPONSABILIDADES.....	15
¿Cómo se podrían aplicar las salvaguardias y los estándares de REDD+ a mi país?.....	15
Preguntas rectoras para su discusión.....	15
Preguntas rectoras para su discusión.....	17
¿Cuáles son los derechos, beneficios y responsabilidades clave de la comunidad reflejadas en las salvaguardias de la CMNUCC?.....	17
¿Cómo tratan las otras salvaguardias y estándares los derechos, beneficios y responsabilidades comunitarios?.....	20
¿Qué otros derechos y mecanismos debe conocer mi comunidad?.....	21
Preguntas rectoras para su discusión.....	22
¿QUÉ PUEDEN SIGNIFICAR LAS SALVAGUARDIAS Y LOS ESTÁNDARES DE REDD+ PARA MI COMUNIDAD?.....	22
Algunas oportunidades y retos acerca de cómo pueden ser interpretados e implementados las salvaguardias y los estándares.....	22
Experiencias Comunitarias.....	27
Preguntas Rectoras para su Discusión.....	29
TOMANDO MEDIDAS.....	30
¿Cómo puede mi comunidad conectarse a otros en la temática de REDD+?.....	30
Discutiendo las opiniones, prioridades y estrategias de nuestra comunidad.....	31
Comunicando nuestras opiniones a otros.....	32
Ideas para la incidencia y acción.....	32
RESUMEN.....	32

RECURSOS ADICIONALES.....	34
Otros módulos relevantes de aprendizaje en línea.....	34
Lecturas adicionales.....	34
Agradecimientos.....	35
Contactos y solicitud de comentarios.....	35

INTRODUCCIÓN

Resumen del Módulo

Este módulo, pretende proveer una introducción a algunas de las salvaguardias y los estándares sociales y ambientales fundamentales que tratan con REDD+ (reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, incluso la conservación, el manejo sostenible de los bosques y el aumento de las reservas de carbono forestal). La REDD+ tiene como objetivo generar pagos financieros por el carbono almacenado en los bosques, y dar incentivos a los países en vías de desarrollo para la reducción de las emisiones provenientes de los mismos. Esta estrategia de mitigación del cambio climático se está negociando dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ([CMNUCC](#)). El módulo incluye una revisión de: algunas salvaguardias y estándares sociales y ambientales, algunos de los derechos, beneficios y responsabilidades que éstas implican, parte de su relevancia potencial para las comunidades locales, y cómo se pueden desarrollar y aplicar los sistemas de salvaguardias nacionales en la práctica.

El módulo, se enfoca en las salvaguardias y estándares internacionales a la REDD+ que se han desarrollado dentro del sistema de la CMNUCC, y que están dirigidos a los sistemas nacionales de REDD+. El módulo no aborda todas las salvaguardias de REDD+, ni las salvaguardias pertinentes provenientes de otros sectores, incluyendo aquellas que podrían aplicarse a nivel de proyecto y/o dentro del mercado voluntario de carbono. (Para una revisión de un grupo más completo de las salvaguardias y los estándares disponibles véase, entre otros, [FCMC 2012](#)).

Este módulo, es parte de un kit de herramientas sobre los protocolos comunitarios bioculturales para facilitadores comunitarios. El kit completo, contiene más módulos de aprendizaje en línea, incluso un módulo introductorio sobre [REDD+](#), con el cual se aconseja a los lectores que se familiaricen. El kit de herramientas completo y [los módulos de aprendizaje en línea](#) están disponibles en: www.community-protocols.org.

Objetivos

- Llegar a comprender las salvaguardias sociales y ambientales de REDD+ de la CMNUCC.
- Explorar las iniciativas de las salvaguardias y los estándares sociales y ambientales de REDD+ que se encuentran en la plataforma internacional de múltiples partes interesadas de los estándares sociales y ambientales para REDD+ (REDD+ SES), aquellas presentes en el programa ONU-REDD y en el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés).
- Considerar cómo los países pueden emprender el proceso nacional de desarrollo salvaguardias.
- Identificar los derechos, los beneficios y las responsabilidades importantes de las múltiples partes interesadas dentro de REDD+, tal y como se explica en las salvaguardias y estándares de REDD+ revisados.
- Explorar la manera en que comunidades pueden involucrarse con las salvaguardias y los estándares sociales de REDD+, en apoyo de sus prioridades y planes locales.

Conceptos y términos clave

[Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático \(CMNUCC\)](#)

- Un tratado internacional que pretende “estabilizar las concentraciones en la atmósfera de gases de efecto invernadero a un nivel tal que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático”.

Reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, y el rol de la conservación, el manejo sostenible de los bosques y el aumento de las reservas de carbono forestal (REDD+)

- Un mecanismo de mitigación en negociación dentro de la CMNUCC, el cual pretende apoyar los países partes en vías de desarrollo a frenar, detener y dar marcha atrás a la pérdida de la cobertura forestal y de carbono. Disminuyendo la destrucción y degradación forestal, reducirá la cantidad de dióxido de carbono que se despiden a la atmósfera, y así ayudará a frenar la tasa del cambio climático.

Carbono

- Un elemento químico abundante que forma las unidades estructurales de toda forma de vida. El carbono circula entre los ecosistemas de la tierra, la atmósfera, los océanos y la geoesfera. Las plantas fijan el dióxido de carbono atmosférico durante la fotosíntesis. Aproximadamente el 50% de la biomasa de los árboles está compuesta de carbono, y como consecuencia los bosques almacenan mucho carbono. Cuando se destruyen, el dióxido de carbono es liberado a la atmósfera.
- El dióxido de carbono es un gas de efecto invernadero, lo que significa que atrapa el calor generado por la luz solar que golpea la superficie de la Tierra, resultando en el calentamiento de su superficie más allá de lo que sería de otra forma. A nivel mundial, la destrucción y degradación de los bosques representa aproximadamente el 12-17% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, y es por lo tanto un motor importante del cambio climático. Sin embargo, la fuente primaria de gases de efecto invernadero proviene de la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas.



Cambio Climático

- El clima se refiere a patrones de tiempo a largo plazo, o el tiempo “promedio” a través de un período de 30 años o más. Dentro de la CMNUCC, el “cambio climático” se define como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima.

Salvaguardias de REDD+

- Son los mecanismos – típicamente principios, directrices, políticas y procesos – diseñados para reducir los riesgos identificados y prevenir resultados dañinos o indeseables en materia de REDD+. Algunas salvaguardias de REDD+, como aquellas de la CMNUCC, buscan además realzar los impactos ambientales y sociales positivos de REDD+. Otras carecen de criterios/niveles específicos de desempeño, así como de claridad acerca de la forma en la cual deben ser implementadas en la práctica.

Estándares de REDD+

- Los estándares típicamente describen un nivel de desempeño que se debe alcanzar. Incluyen la prevención de los riesgos asociados con REDD+ y pueden también abordar el hecho de si se han alcanzado los impactos sociales y ambientales positivos por medio de REDD+. Los estándares pueden ser aplicados a través de una evaluación de cumplimiento, que puede conducir a la certificación o descalificación dentro del esquema estándar particular. Algunos estándares de REDD+ cuentan con un grupo de principios, criterios e indicadores. Además, estas normas pueden ser obligatorias o voluntarias.

En el contexto de REDD+, los términos “salvaguardias” y “estándares” a menudo se utilizan de manera intercambiable, y la distinción entre los mismos no se define coherentemente.

Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)

- Un derecho de los pueblos indígenas reconocido a nivel internacional, y una mejor práctica y un estándar ético reconocido cada vez más, el cual se refiere al derecho de toda comunidad a dar o denegar el consentimiento a proyectos propuestos que podrían afectar las tierras que consuetudinariamente poseen, ocupan o utilizan de otra manera. “Libre” se refiere a un proceso independiente de toma de decisiones. “Previo” significa el derecho a opinar y a tomar decisiones antes de hacer planes y de implementarlos. “Informado” incluye el derecho a información legalmente precisa y pertinente, la cual es accesible y entendible. El “consentimiento” es una decisión fundamentada en un proceso de toma de decisiones de la comunidad que es colectivo, independiente y libremente determinado.

Participación plena y efectiva

- Los Acuerdos de Cancún de la CMNUCC, solicitaron que las Partes que iban a desarrollar e implementar las estrategias nacionales de REDD+, aseguraren la plena y efectiva participación de todo interesado relevante, incluso pero no limitado a los pueblos indígenas y comunidades locales. La participación plena y efectiva significa la “influencia significativa de todos los grupos de partes interesadas que quieren participar a lo largo del proceso, e incluye las consultas y el consentimiento libre, previo e informado” ([ONU-REDD 2012: PCSA](#), [REDD+ SES 2012](#)).

Pueblos que dependen de los bosques

- Son los pueblos que viven en los bosques y que poseen derechos consuetudinarios y/o estatutarios de los mismos. Frecuentemente han desarrollado modos de vida armoniosos y un conocimiento

tradicional. Además, a menudo son directamente dependientes de los bosques y de sus productos, por ejemplo para la subsistencia y el comercio, y pueden tener pocas o ninguna alternativa.

Pueblos indígenas

- No existe una definición oficial del término “indígena” dentro del sistema de las Naciones Unidas (ONU), debido a la diversidad de los pueblos indígenas. Sin embargo, el sistema de la ONU ha desarrollado un entendimiento del término fundamentado en la libre determinación, continuidad histórica, asociaciones fuertes con territorios y sus recursos naturales, sistemas sociales, económicos y políticos diferenciados, idiomas diferenciados, culturas y creencias y una resolución de mantener fuertes ambientes y sistemas ancestrales como pueblos y comunidades distintivos. Para mayor información, sírvase ver [Ficha descriptiva del UNPFII: ¿Quiénes son los pueblos indígenas?](#)

Derechos consuetudinarios

- Aquellos derechos adquiridos por costumbre, que pertenecen a un pueblo de un lugar específico. Los derechos colectivos y de administración, a menudo son enfatizados, y dichos derechos pueden ser ligados a la responsabilidad de mantener los recursos naturales para las actuales y futuras generaciones.
- Bajo el derecho consuetudinario internacional, los pueblos indígenas tienen: el derecho a la autonomía o autogobierno, el derecho al reconocimiento y a la preservación de su identidad cultural, el derecho a las tierras y recursos naturales tradicionales y el derecho a la reparación y compensación de las injusticias sufridas.

¿A quién está dirigido este módulo de aprendizaje en línea?

Este módulo de aprendizaje en línea, puede que sea útil si su comunidad tiene alguno de los siguientes puntos:

- Un área significativa de bosques y/o zonas boscosas;
- Derechos consuetudinarios y/o estatutarios a tierras forestales y/o acceso a recursos forestales;
- Modos de vida que dependen directamente de los bosques y de los productos forestales;
- Interés comunitario de explorar los posibles impactos sociales y ambientales de REDD+;
- Contacto de parte de gobiernos, organizaciones o empresas privadas interesados en implementar proyectos de REDD+ dentro de su comunidad o territorio, o
- Interés para desarrollar su propio proyecto de REDD+.



LAS SALVAGUARDIAS Y LOS ESTÁNDARES DE REDD+

¿Por qué se necesitan salvaguardias y estándares en REDD+?

REDD+ presenta muchas posibles oportunidades y riesgos para los pueblos de los bosques. REDD+ se realizará en las áreas forestales de los países en vías de desarrollo. A nivel mundial, existen aproximadamente 1300 millones de personas que dependen de los bosques incluyendo un número incalculable de pueblos indígenas.

Los derechos sustantivos y procesales de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades que dependen de los bosques (de aquí en adelante, para los propósitos del presente módulo, “pueblos” o “comunidades”) podrían ser afectados por la implementación de proyectos de REDD+ en sus áreas. REDD+ promete recursos adicionales para la protección de los bosques productivos, la mejora de los servicios de los ecosistemas y de la gobernanza forestal, el aseguramiento de la tenencia y otros llamados “co-beneficios”, además de efectuar pagos directos en efectivo por las emisiones evitadas. A la vez, ninguno de estos beneficios está garantizado y existen preocupaciones graves de que REDD+ pueda llevar al desplazamiento económico, cultural o físico, y que los derechos de los pueblos puedan ser minados, incluso a través de la restricción del acceso a los bosques y la apropiación exacerbada de las tierras.

Las salvaguardias y los estándares de REDD+, si son diseñadas, implementadas y ejecutadas eficazmente, pueden aportar mucho a la mitigación de los riesgos y al aumento de los beneficios de REDD+ para comunidades. Sin embargo, existen preocupaciones sobre el alcance, las implicaciones prácticas y la capacidad de aplicar estas salvaguardias y estándares. Dichas salvaguardias y estándares no tienen el peso del derecho o de las políticas vinculantes. Sin embargo, los países sí tienen motivaciones fuertes para “traducirlas” en salvaguardias nacionales, o implementarlas dentro de sus propios programas nacionales de REDD+, como describimos en más detalle a continuación.

El surgimiento de las salvaguardias de REDD+ dentro de la CMNUCC

En la CMNUCC, se ha formulado la reducción de la pérdida de los bosques como una cuestión de mitigación, y este limitado primer enfoque en el carbono y en las emisiones de gases de efecto invernadero generó preocupaciones de parte de numerosos interesados sobre los incentivos perversos o la “paradoja de REDD+”, de que la evaluación financiera del carbono forestal podría resultar en el desposeimiento de comunidades. Las preocupaciones clave planteadas en dichos debates incluyen: la necesidad de contar con la buena gobernanza y aplicación de las leyes, la tenencia segura de la tierra y los derechos consuetudinarios de las comunidades y el reconocimiento del principio y el derecho al CLPI. Como resultado, los Acuerdos de Cancún no solamente especifican las cinco actividades de REDD+ (la reducción de emisiones producidas por la deforestación y la degradación forestal, junto con la conservación forestal, el manejo sostenible y el aumento de las reservas de carbono de los bosques), sino que también establecen las salvaguardias y pautas para dichas actividades (ver más arriba).

¿Qué son las salvaguardias de REDD+ de la CMNUCC?

Dentro de la CMNUCC, los “[Acuerdos de Cancún](#)” (colectivamente, los resultados de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes, o CP) enumeran siete salvaguardias que los países que implementan REDD+ deben “promover y apoyar”. Estas salvaguardias son:

- a) Las acciones complementan o son coherentes con los objetivos de los programas forestales nacionales y las convenciones y acuerdos internacionales pertinentes
- b) Estructuras de gobernanza forestal nacional transparentes y efectivas tomando en cuenta la legislación nacional y la soberanía
- c) Respeto por el conocimiento y los derechos de los Pueblos Indígenas y los miembros de las comunidades locales, al tomar en cuenta las obligaciones internacionales pertinentes, las circunstancias y las leyes nacionales, teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- d) Una plena y efectiva participación de los actores involucrados pertinentes, especialmente, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales
- e) Las acciones son coherentes con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que no se utilicen para la conversión de bosques naturales, pero que en vez, se utilicen para incentivar la protección y conservación de los bosques naturales y sus servicios de ecosistemas, para aumentar otros beneficios sociales y ambientales
- f) Acciones para abordar los riesgos de las reversiones
- g) Medidas para reducir el desplazamiento de emisiones.

Si bien no son parte de las “salvaguardias” per se, los Acuerdos de Cancún en su párrafo 72:

Piden a los Países Partes en vías de desarrollo, que cuando elaboren y apliquen sus estrategias o planes de acción nacionales [de REDD+] aborden, entre otras cosas, los factores indirectos de la deforestación y la degradación forestal, las cuestiones de la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardias. . . asegurando la participación plena y efectiva de los interesados, como los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Recursos:

[Informe de la decimosexta sesión de la Conferencia de las Partes, celebrada en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010. Adenda. Segunda Parte: Acciones Tomadas \(CMNUCC\)](#)
[Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas](#)

El estado actual de las salvaguardias de REDD+ en las negociaciones de la CMNUCC

Se ha acordado el alcance amplio del mecanismo de REDD+ dentro de la CMNUCC. Sin embargo, debido a que un acuerdo mundial sobre el clima todavía no ha sido alcanzado, la naturaleza precisa de REDD+ hasta la fecha se desconoce. A pesar de la falta de una estructura exacta de REDD+, numerosos países están desarrollando e implementando la preparación (*'readiness'*) de REDD+, la primera fase de REDD+, a la cual seguirán la reforma de políticas las acciones basadas en los resultados.

En lo referente a las salvaguardias, [la Decisión 12/CP.17](#) del 17º período sesiones de la Conferencia de las Partes brinda alguna orientación sobre los sistemas que deben establecer los países para

proporcionar información acerca de la forma de abordar y respetar dichas salvaguardias. Nota, además, que el sistema de orientación para proporcionar información en materia de salvaguardias debe ser consistente con la soberanía nacional, y que debe brindar una información transparente y congruente que sea accesible a todas las partes interesadas, actualizada con regularidad, e implementada a nivel nacional.

En noviembre-diciembre de 2013, la CP19 celebrada en Polonia, produjo un grupo de siete decisiones para REDD+, denominado el “Marco de Varsovia para la REDD+” (ver [Deliberaciones, párrafo 44](#)). Dichas decisiones se encuentran disponibles en el [Informe de la Conferencia de las Partes para su 19º período de sesiones, Adición, Segunda Parte: medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 19º período de sesiones](#). La decisión 12/CP.19 se refiere al calendario y la frecuencia de la presentación del resumen de información que se requerirá a los países, tratando la forma en la cual se están abordando y respetando las salvaguardias. Esta decisión reitera que las Partes de los países en vías de desarrollo deben presentar periódicamente un resumen de información durante todo el proceso de implementación de las actividades de REDD+. Esta información debe presentarse en comunicaciones nacionales o en otros medios acordados, así como también de forma voluntaria vía el sitio internet de la CMNUCC. Dentro de esta decisión se acordó que esta información sería presentada después del inicio de la implementación de las actividades de REDD+. Sin embargo esto es una causa de preocupación, ya que durante las etapas de preparación y de la política de REDD+ puede no estar disponible la aplicación de las salvaguardias. La decisión afirmó además que la frecuencia de la entrega de presentaciones posteriores sea al mismo tiempo que la entrega de las comunicaciones nacionales para las Partes no incluidas en el Anexo 1 (actualizadas típicamente una vez cada dos años). Otra decisión del Marco de Varsovia (11/CP.19) reconoce que los sistemas nacionales de vigilancia forestal pueden dar información sobre la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardias (párrafo 5), pero no llega al punto de *exigir* que esto ocurra.



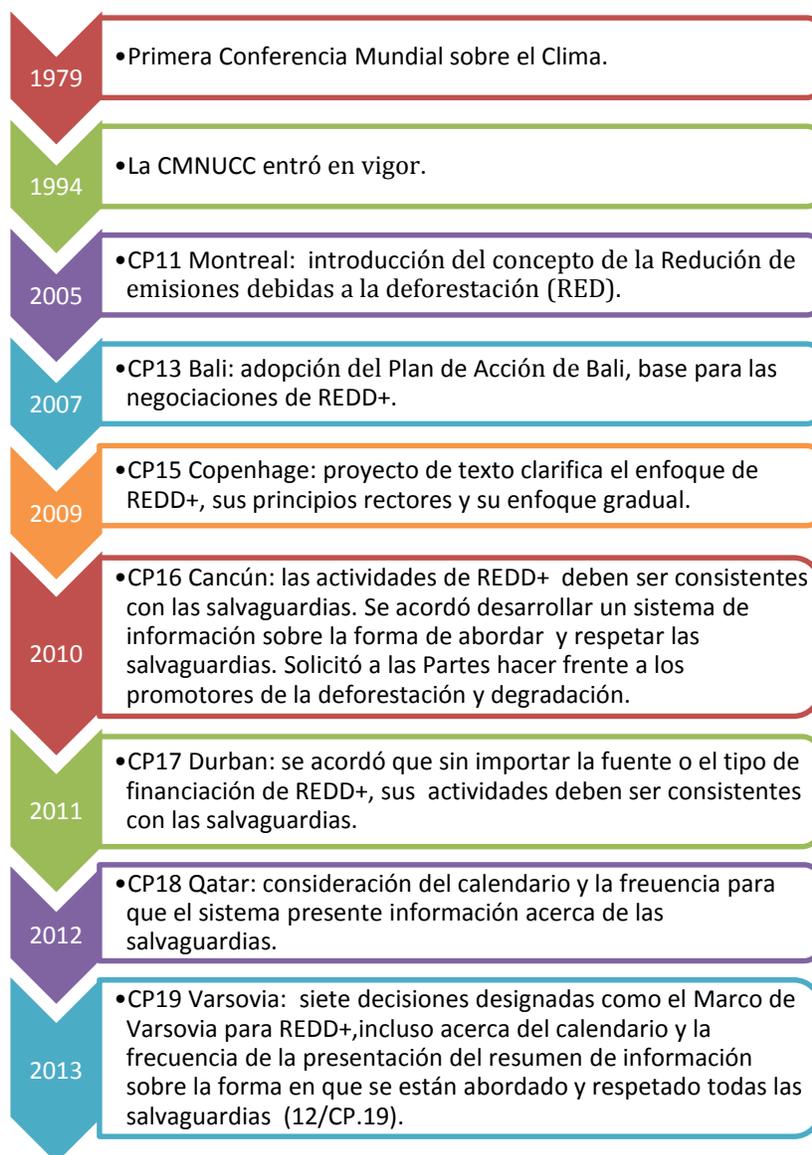


Figura 1: Resumen de la cronología de la evolución de REDD+ y las cuestiones en materia de salvaguardias dentro de la CMNUCC

Los requerimientos más débiles y ambiguos decididos hasta ahora, incluso en la CP19, podrían disminuir la eficacia de la vigilancia para determinar cómo se están abordando y respetando la salvaguardias. Antes de la CP19, durante la Conferencia sobre el cambio climático de Bonn en junio de 2013, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Técnico (OSACT) invitó a que se hicieran contribuciones acerca del *tipo* de información que sería útil para ser presentada por el sistema de información de salvaguardias. Estas contribuciones pueden hacerse hasta septiembre de 2014, y el OSACT 41 (la 41ª reunión del OSACT, a celebrarse entre el 1 y el 12 de diciembre de 2014) considerará si existe la necesidad de una mayor orientación. Además del tipo de información que el país debe reportar, es importante que se considere una forma para evaluar el desempeño actual de la implementación de las salvaguardias, incluyendo los criterios e indicadores. El Caucus de los Pueblos Indígenas, ha recomendado incluir indicadores específicos que respeten los derechos de los pueblos indígenas; es más, éstos deben estar alineados con los instrumentos actuales de derechos, como la Declaración de las

Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo: sobre pueblos indígenas y tribales. Las comunidades deben participar en la determinación del contenido y las características del sistema de información de salvaguardias, y éste debe incluir indicadores que aborden sus necesidades y preocupaciones específicas. Además, se deben considerar oportunidades para el monitoreo y la información paralelos de las salvaguardias realizados por las comunidades.

Un tema de preocupación dentro del Marco de Varsovia para las decisiones de REDD+ se relaciona con la decisión 15/CP.19, dirigida a los promotores de la deforestación y de la degradación forestal. En un párrafo del preámbulo, la CP *observa* que: puede haber medios de vida que dependan de actividades relacionadas con los factores impulsores de la deforestación y la degradación forestal, y que la lucha contra estos factores puede entrañar un costo económico y acarrear consecuencias para los recursos nacionales". Este texto ambiguo ha sido criticado ya que podría ser interpretado como implicando que los pueblos indígenas, sus modos de vida tradicionales, y su utilización de los bosques son factores promotores de la deforestación. Estas preocupaciones se reconocieron en [el informe](#) de la CP19, en donde se declara que el párrafo "no debe interpretarse en el sentido de que los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas, basados en los recursos naturales, son factores impulsores de la deforestación. Los medios de vida de los pueblos indígenas no deben verse afectados negativamente cuando se adopten medidas para luchar contra los factores impulsores de la deforestación y la degradación forestal" (párrafo 42 (e)).

Recursos:

[Plataforma en la Web sobre REDD](#) (*plataforma sobre REDD de la CMNUCC para el intercambio de información*)

[Página del OSACT de la CMNUCC sobre la orientación metodológica para las actividades relacionadas a REDD+](#)

[Guía para los negociadores de REDD+ de la Foundation for International Environmental Law and Development \(Fundación de Derecho Ambiental Internacional y Desarrollo\) \(FIELD, por sus siglas en inglés\)](#) (Disponible en inglés, español y francés, y actualizada a menudo)

Earth Negotiations Bulletin (Boletín de Negociaciones sobre la Tierra): [Servicio de información para las negociaciones de la CMNUCC](#) (IISD Reporting Services) (Servicios de información del IISD)

[ECO Climate Negotiations Newsletter](#) (Boletín de Negociaciones sobre el Clima "ECO") – un vistazo cotidiano de lo que está ocurriendo, y lo que debe ocurrir, en las negociaciones de la CMNUCC. (Publicado por grupos no gubernamentales ambientales y producido cooperativamente por la *Climate Action Network* (Red de Acción Climática).)

[Third World Network](#) (Red del Tercer Mundo) incluye noticias actualizadas y notas informativas sobre las negociaciones de la CMNUCC

Preguntas rectoras para su autoevaluación

1. *¿Qué son las salvaguardias de REDD+ de la CMNUCC?*
 - a. *Principios legalmente vinculantes a nivel internacional*
 - b. *Principios y directrices que no son legalmente vinculantes*
 - c. *Políticas nacionales para REDD+*

2. *¿Cuál decisión de la CMNUCC detalla las salvaguardias?*
 - a. *El Portal Climático de Doha de 2012*

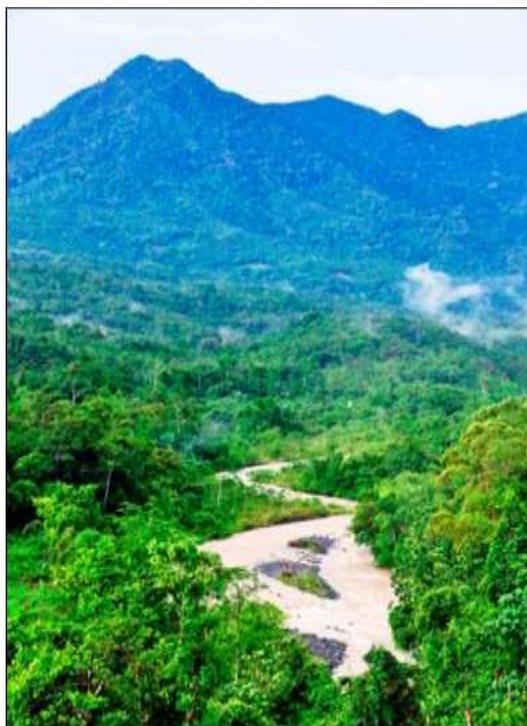
- b. *El Acuerdo de Copenhague de 2009*
- c. *Los Acuerdos de Cancún de 2010*

Repuestas: 1(b); 2(c).

¿Qué son otras salvaguardias y estándares internacionalmente reconocidos de REDD+?

Si bien las salvaguardias de la CMNUCC son la única serie dirigida a todas las Partes de la CMNUCC, otras salvaguardias y estándares de REDD+, que son reconocidos a nivel internacional, se han ido desarrollando e influyen en muchas iniciativas de REDD+ a nivel nacional y subnacional. Con el paso del tiempo, el debate sobre las salvaguardias se ha extendido más allá de la perspectiva inicial de “no hacer daño”, por ejemplo, desde prevenir los resultados adversos de REDD+ hasta la consideración del potencial de las salvaguardias para permitir beneficios sociales positivos para las comunidades. Dichos beneficios, incluyen la participación significativa, una tenencia más segura de la tierra, opciones diversificadas de modos de vida y el acceso a la distribución de los beneficios. La naturaleza cada vez más amplia de este debate, se ve reflejada en varias iniciativas de salvaguardias clave, que incluyen:

- Los principios y criterios sociales y ambientales (PCSA) del Programa ONU-REDD y las pautas relacionadas
- Los estándares sociales y ambientales para REDD+ (REDD+ SES), desarrollados a través de un proceso de múltiples partes interesadas facilitado por la *Climate, Community & Biodiversity Alliance* (Alianza de Clima, Comunidad & Biodiversidad) (CCBA, por sus siglas en inglés) y por *CARE International*
- Los estándares del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés), incluso las Políticas Operacionales (OP, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial y la Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA, por sus siglas en inglés)



Principios y criterios sociales y ambientales (PCSA) de la ONU-REDD y orientación relacionada

El [Programa ONU-REDD](#)¹ apoya algunos países en su preparación para REDD+, incluso por medio del desarrollo de herramientas y de orientación para realizar los beneficios y reducir los riesgos de REDD+. Estas herramientas y orientación incluyen las siguientes:

- [Principios y criterios sociales y ambientales \(PCSA\)](#), que pretenden abordar cuestiones sociales y ambientales en los programas nacionales de ONU-REDD y en otras actividades financiadas por el Programa ONU-REDD, y apoyar a los países en el desarrollo de sus

¹ ONU-REDD es una iniciativa colaborativa entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

enfoques nacionales a las salvaguardias de REDD+, de acuerdo con la CMNUCC.

- [Directrices del Programa ONU-REDD sobre el Consentimiento Libre, Previo e Informado](#) (versión Borrador Final²) que detalla un marco para solicitar y obtener el CLPI dentro del contexto de REDD+.
- Un [Acompañamiento Legal](#) a las directrices para el CLPI, que detalla el derecho internacional y la práctica emergente estatal que reivindica el CLPI.
- Borrador de la [Herramienta de beneficios y riesgos \(BeRT, por sus siglas en inglés\)](#), para ayudar a aplicar los PCSA en el desarrollo de programas nacionales de REDD+.

Principios clave de los [PCSA](#) del Programa ONU-REDD

- Principio 1: Aplicar normas de gobernabilidad democrática, como se ven reflejadas en los compromisos nacionales y Acuerdos Multilaterales.
- Principio 2: Respetar y proteger los derechos de las partes interesadas de conformidad con las obligaciones internacionales.
- Principio 3: Promover medios de subsistencia sostenibles y la reducción de la pobreza.
- Principio 4: Contribuir a la creación de una política de bajas emisiones de carbono, resistente al clima y sostenible, compatible con las estrategias nacionales de desarrollo, programas forestales nacionales y compromisos establecidos en el marco de convenios y acuerdos internacionales.
- Principio 5: Proteger los bosques naturales de la degradación y/o la conversión.
- Principio 6: Mantener y mejorar las funciones múltiples de los bosques entre otras, la conservación de la biodiversidad y la generación de servicios de los ecosistemas.
- Principio 7: Evitar o minimizar los impactos adversos sobre los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad no forestales.

Estándares sociales y ambientales para REDD+ (REDD+ SES, por sus siglas en inglés)

Los [REDD+ SES](#) apoyan el diseño y la implementación de los programas nacionales de REDD+, para ayudar a asegurar el respeto de los derechos comunitarios y ayudar a generar beneficios sociales y ambientales adicionales.

[Los Principios de REDD+ SES \(versión 2\)](#)

- Principio 1: Los derechos a las tierras, territorios y recursos son reconocidos y respetados por el programa REDD+.
- Principio 2: Los beneficios del programa REDD+ se comparten equitativamente entre todos los titulares de derechos y actores pertinentes.
- Principio 3: El programa REDD+ mejora la seguridad a largo plazo de los medios de vida y el bienestar de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales con especial atención a las personas más vulnerables.
- Principio 4: El programa de REDD+ contribuye a la buena gobernanza, desarrollo sostenible más amplio y justicia social.
- Principio 5: El programa de REDD+ mantiene y mejora la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas.
- Principio 6: Todo titular de los derechos y parte interesada pertinente participa plena y efectivamente en el programa de REDD+.
- Principio 7: El programa de REDD+ cumple con los derechos aplicables locales y nacionales, y con los tratados, convenciones y otros instrumentos internacionales.

² 'Versión Borrador Final' significa que se realizarán actualizaciones periódicas en base a la aplicación de las directrices, además de aportes y retroalimentación continuos de parte de los gobiernos, pueblos indígenas y comunidades que dependen de los bosques, profesionales, peritos, socios y colegas.

Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques / Banco Mundial

El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés), provee asistencia financiera y técnica para actividades de preparación [*'readiness'*] de REDD+, y apoya proyectos piloto de REDD+. Las actividades realizadas bajo el FCPF, deben cumplir con las Políticas Operacionales (OP, por sus siglas en inglés) que sirven de salvaguardias del Banco Mundial para sus proyectos. Las OP relevantes, cubren un rango de asuntos ambientales y sociales (ver a continuación). Sin embargo, dichas OP actualmente están bajo revisión y por lo tanto, su contenido específico puede cambiar.

Objetivos de la política de las OP relevantes del Banco Mundial

1. **Evaluación Ambiental** (OP 4.01): Ayudar a asegurar la solidez ambiental y social y la sostenibilidad de los proyectos de inversión; y apoyar la integración de los aspectos ambientales y sociales de los proyectos en el proceso de toma de decisiones.
2. **Hábitats Naturales** (OP 4.04): Promover el desarrollo ambientalmente sostenible, apoyando la protección, la conservación, el mantenimiento y la rehabilitación de los hábitats naturales y de sus funciones.
3. **Pueblos Indígenas** (OP 4.10): Diseñar e implementar proyectos de tal manera que generen el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y la singularidad cultural de los pueblos indígenas, para que éstos: (a) reciban beneficios sociales y ambientales culturalmente compatibles y (b) no sufran efectos adversos durante el proceso de desarrollo.
4. **Reasentamiento Involuntario** (OP 4.12): Evitar o minimizar el reasentamiento involuntario y, donde esto no sea factible, ayudar a las personas desplazadas a mejorar o por lo menos restaurar sus modos y estándares de vida en términos reales, en relación con los niveles previos al desplazamiento, o con los niveles dominantes antes del comienzo de la implementación del proyecto, cualquiera sea más alto.
5. **Bosques** (OP 4.36): Realizar el potencial de los bosques para reducir la pobreza de manera sostenible, integrar a los bosques eficazmente dentro del desarrollo económico sostenible y proteger los servicios ambientales vitales a nivel local y global y el valor de los bosques.
6. **Recursos Culturales Físicos** (OP 4.11): Asistir a la preservación de los recursos culturales físicos y a evitar su destrucción o daño.

Es difícil de aplicar las OP del Banco directamente a las actividades de preparación [*'readiness'*] de los programas nacionales de REDD+, debido a que están diseñadas para ser utilizadas en la investigación de proyectos (de inversión). Por lo tanto, el PCPF y el Banco Mundial requieren que los gobiernos apoyados a través de su Fondo de Preparación, sigan la Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial, y desarrollen un Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF, por sus siglas en inglés) (según lo define [OP 4.01](#)), para ayudar a asegurar la coherencia con las OP en la fase de preparación [*'readiness'*].

¿Cómo se relacionarán las salvaguardias de REDD+ entre sí?

Las salvaguardias y estándares revisadas aquí varían, incluso sus enfoques, exhaustividad y especificidad (ver Tabla 1). Por lo tanto, de cierto modo tienen distintas implicaciones en cuanto a los derechos, beneficios y responsabilidades de las comunidades impactadas.

Si bien las salvaguardias de la ONU-REDD se acordaron en 2010, no han sido aplicadas plenamente durante muchas de las actividades de REDD+ nacionales realizadas hasta la fecha. De manera similar, otras salvaguardias y otros estándares han sido poco desarrollados y están siendo integrados en los esfuerzos nacionales de "*readiness*" de REDD+ de maneras desiguales, frecuentemente después de las políticas nacionales, proyectos piloto y otras actividades de preparación en camino. Las críticas en la aplicación de las salvaguardias y los estándares incluyen hasta la fecha: la falta de mecanismos y

procedimientos asegurando suficientemente el CLPI, la información limitada sobre REDD+ disponible para las comunidades, la ausencia de indicadores y mecanismos de información para monitorear el desempeño en la implementación de las salvaguardias, la no incorporación de los derechos de la comunidad y de las salvaguardias de referencia por parte de los planes de proyectos de REDD+, la participación insuficiente de la comunidad en particular durante las etapas iniciales de planeación, y la ausencia de procedimientos para registrar y responder a los comentarios de la comunidad.

Tabla 1: Resumen comparativo de las características clave de las salvaguardias y estándares (Adaptado de Campese 2011: Tabla 2)

Salvaguardia	CMNUCC	ONU-REDD	REDD+ SES	FCPF (Banco Mundial)
Componentes Clave	<ul style="list-style-type: none"> Las salvaguardias generales deben ser ‘promovidas y apoyadas’ por las Partes de la CMNUCC (los Acuerdos de Cancún) Desarrollando orientación sobre cómo se está informando sobre la manera en que se abordan y respetan las salvaguardias (Sistema de Información de las Salvaguardias) 	<ul style="list-style-type: none"> Principios globales y criterios justificantes (PCSA) Orientación sobre cómo solicitar el consentimiento libre, previo e informado Orientación y herramientas relacionadas 	<ul style="list-style-type: none"> Principios para los programas de REDD+ El proceso, impacto y criterios de política que deben ser cumplidos para generar los principios Indicadores que demuestran cumplimiento, incluso algunos indicadores ajustados desarrollados a por las partes interesadas en los países participantes 	<ul style="list-style-type: none"> Las Políticas Operacionales del Banco Mundial (OP, por sus siglas en inglés) – señalando que éstas se encuentran bajo revisión en la actualidad Orientación (limitada) sobre SESA y ESMF
Nivel de Especificidad	<ul style="list-style-type: none"> General / de alto nivel 	<ul style="list-style-type: none"> Los principios y criterios poco específicos La orientación más detallada trata la CLPI La herramienta BeRT para ayudar en la aplicación de los principios y criterios 	<ul style="list-style-type: none"> En términos globales, la más detallada y específica 	<ul style="list-style-type: none"> Las OP varían en cuanto a su especificidad La orientación más detallada (aunque no la más fuerte) en materia del desplazamiento y pueblos indígenas Orientación moderadamente detallada sobre SESA y ESMF
Cobertura de Temas	<ul style="list-style-type: none"> Mayormente enfocada en evitar/mitigar impactos negativos Cierto enfoque (más débil) en la 	<ul style="list-style-type: none"> Un enfoque en ambos evitar/mitigar impactos adversos y en mejorar los beneficios 	<ul style="list-style-type: none"> Tiene el alcance más extremo y el enfoque más fuerte en la generación de más beneficios sociales 	<ul style="list-style-type: none"> Mayormente enfocada en evitar/mitigar impactos negativos Atención débil a la generación de

	<p>generación de beneficios</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aborda más ampliamente la distribución equitativa de beneficios, ni la buena gobernanza y el desarrollo sostenible 	<p>(sociales)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cubre y va más allá de las cuestiones de las salvaguardias de la CMNUCC • Su objetivo es el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos y de otros acuerdos internacionales (incluso DNUDPI) 	<p>significativos, junto con “no hacer daño”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene un fuerte enfoque en los derechos en general • Cubre y va más allá de las cuestiones de las salvaguardias de la CMNUCC 	<p>beneficios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluye solamente la consulta (no el consentimiento) • No es específica a REDD+ (queda menos claro su alineamiento con las salvaguardias de la CMNUCC)
--	---	--	--	---

Recursos:

[Principios y Criterios Sociales y Ambientales \(SEPC\)](#). Programa ONU-REDD. UNREDD/PB8/2012/V/1

[Directrices para el consentimiento libre, previo e informado \(CLPI\)](#). Programa ONU-REDD. Enero de 2013. (Versión Borrador Final).

[Acompañamiento Legal](#) a las directrices para el consentimiento libre, previo e informado del Programa ONU-REDD. Programa ONU-REDD. Enero de 2013.

[Estándares Sociales y Ambientales de REDD+](#). Versión 2. Septiembre de 2012.

[Tabla A1 – Políticas de las Salvaguardias Ambientales y Sociales – Objetivos de las Políticas y los Principios Operacionales](#). Banco Mundial. 2005.

Preguntas rectoras para su discusión y autoevaluación

1. *Considere los principios clave de las otras salvaguardias internacionalmente reconocidas de REDD+: discuta las maneras principales en que los estándares difieren.*
2. *¿Cuáles de los estándares para las salvaguardias solamente incluyen la consulta y no el consentimiento?*
 - a. REDD+SES
 - b. FCPF (Banco Mundial)
 - c. ONU-REDD

Respuesta: 2(b).



DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

¿Cómo se podrían aplicar las salvaguardias y los estándares de REDD+ a mi país?

Una preocupación clave sobre las salvaguardias de REDD+, es si se puede o no responsabilizar a los gobiernos y otros actores por las mismas, y cómo hacerlo, incluso porque el mecanismo de REDD+ en sí y el Sistema de información de las salvaguardias todavía se encuentran bajo negociación en la CMNUCC. Las salvaguardias han sido descritas como principios no vinculantes, en vez de reglas o políticas. A la misma vez, existen motivaciones fuertes para cumplir con las salvaguardias de la CMNUCC y con otras salvaguardias y estándares. Conociendo las motivaciones que llevan a los gobiernos y a otros actores a seguir las salvaguardias y los estándares, podría empoderar a las comunidades en su incidencia. Señalando que tal vez toda salvaguardia y estándar no serán relevantes a su país, la Tabla 2 enumera algunas de las circunstancias en las cuales se aplicarán algunas de las salvaguardias y estándares.

Tabla 2: ¿Por qué usaría mi país las salvaguardias y los estándares?

Salvaguardias de la CMNUCC	ONU-REDD SEPC	REDD+ SES	Las OP del FCPF/ Banco Mundial y SESA/ ESMF
<ul style="list-style-type: none"> • Eventualmente, formarán parte de un acuerdo legalmente vinculante sobre REDD+ • Toda Parte en la CMNUCC debe "apoyar y promover" las salvaguardias en sus programas REDD+ nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Se espera de los países financiados por el Programa ONU-REDD en la fase de preparación [<i>'readiness'</i>] • Ayuda a asegurar el cumplimiento de las salvaguardias de la CMNUCC y con los instrumentos de DDHH bajo el marco de la ONU y el derecho internacional, incluso DNU DPI³ 	<ul style="list-style-type: none"> • Completamente voluntario • Ayuda a asegurar el cumplimiento de las salvaguardias de la CMNUCC y de muchos derechos humanos • Indicadores medibles para evaluar si se han cumplido los principios y criterios 	<ul style="list-style-type: none"> • Condición para recibir financiamiento del FCPF <i>Readiness</i> y a su debido tiempo el Fondo de Carbono • Utiliza estándares mínimos ampliamente reconocidas en las OP del Banco Mundial

Preguntas rectoras para su discusión

Haciendo uso de la Tabla 2, considere las siguientes preguntas clave para determinar las salvaguardias y los estándares por las cuales su país podría ser responsabilizado.

- ¿Es su país un signatario de la CMNUCC? (Entérese [aquí](#))
- ¿Es su país, un país en vías de desarrollo (una Parte no incluida en el Anexo I), según lo define la CMNUCC? (Entérese [aquí](#))

³ Otros instrumentos incluyen: Entendimiento Común de la ONU sobre el Enfoque Programático en la Cooperación para el Desarrollo basado en Derechos Humanos; Programa de Acción de la Asamblea General de la ONU para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (Resolución de la Asamblea General de la ONU 60/142); Recomendación General XXIII sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial; Directrices del Grupo de Apoyo Interinstitucional de la ONU sobre las Cuestiones Relativas a los Pueblos Indígenas; el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989); la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.

- ¿Hay actividades de preparación/implementación de REDD+ a nivel nacional que se encuentran en marcha? De ser así, ¿son apoyadas por el Programa ONU-REDD (entérese [aquí](#)) o el Banco Mundial (FCPF/Programa de Inversión Forestal) (entérese [aquí](#))?
- ¿Utiliza su país o participa de otra forma en REDD+ SES? (Entérese [aquí](#))

Procesos nacionales de desarrollo de salvaguardias

La mayoría de los países en vías de desarrollo que participarán en REDD+, tendrán un proceso nacional de desarrollo de salvaguardias para REDD+. La CMNUCC y otras salvaguardias son solamente pautas generales. El texto de la CMNUCC enfatiza que los países tienen derechos soberanos y responsabilidades de establecer sus propias prioridades para salvaguardias “lideradas por el país”. Las salvaguardias internacionales serán refinadas y adaptadas aún más, a partir de principios relativamente generales hasta generar declaraciones operativas que pueden ser implementadas de forma significativa en el contexto político, cultural, socioeconómico y ecológico de un dado país. Además, tal vez puede haber preocupaciones (u oportunidades) sociales y ambientales a nivel nacional o local, las cuales no son tratadas por las salvaguardias internacionales, pero que son importantes dentro de un sistema nacional de salvaguardias de REDD+. Los sistemas nacionales, también posiblemente tendrán que añadir disposiciones para asegurar que las salvaguardias sean aplicables de manera práctica en toda fase y nivel de REDD+. Por ejemplo, algunos sistemas nacionales de salvaguardias posiblemente podrían incorporar componentes más específicos de proyectos, como los Estándares de la Alianza para el clima, la comunidad y la biodiversidad que se están aplicando en ciertos proyectos piloto de REDD+.

La participación en tales procesos nacionales de desarrollo de salvaguardias, puede ser muy importante para muchas comunidades. A través de estos procesos los gobiernos y otras partes interesadas interpretarán lo que las salvaguardias y los estándares internacionales significarán para las comunidades de un país específico. En efecto, puede ser importante para las comunidades conocer el tipo de proceso de desarrollo de las salvaguardias nacionales que apoyará su país, la fase en la cual se encuentra dicho procesos y la forma en la cual las comunidades están o pueden estar involucradas. Si su país recibe financiamiento del Programa ONU-REDD o del FCPF, los documentos clave que los países deben presentar a dichos donantes, incluso los Propuestas de Preparación para ‘*Readiness*’ y los informes sobre el progreso realizado, son accesibles haciendo clic en el nombre del país relevante (ver [aquí](#) para el Programa ONU-REDD y [aquí](#) para el FCPF).



Mecanismos nacionales para el monitoreo, la información y la resolución de quejas acerca de las salvaguardias

Como se discutió anteriormente, las Partes en la CMNUCC, estarán obligadas a proveer información sobre la manera en que se están abordando y respetando las salvaguardias en las actividades nacionales de REDD+. Sin embargo, la información específica, frecuencia y mecanismos para informar, todavía se están negociando bajo la CMNUCC. Dichas negociaciones de la CMNUCC, pueden ser en la actualidad un lugar importante para la participación e incidencia comunitarias. A largo plazo, probablemente continuará siendo importante que las comunidades impactadas por o interesadas en REDD+ estén al tanto de los procesos de monitoreo de las salvaguardia y de presentación de informes bajo la CMNUCC.

Si su país está siguiendo las salvaguardias o los estándares del FCPF, la ONU-REDD o la REDD+ SES, probablemente ya está desarrollando mecanismos de monitoreo y de presentación de la información que tal vez quieran conocer las comunidades, y hasta influenciar o aprovechar.

Por último, los sistemas nacionales de salvaguardias plenamente desarrollados necesitarán un mecanismo de quejas. Los mecanismos creíbles, fiables, accesibles y bien gobernados serán imprescindibles para asegurar que las salvaguardias sean, de hecho, aplicadas. En la plantilla de la Propuesta de Preparación para *'Readiness'* de ONU-REDD/FCPF, se sugiere que un mecanismo de retroalimentación y reparación de quejas sea operacional desde un principio en la fase de implementación de la Propuesta de Preparación para *'Readiness'*. REDD+ SES se refiere a la necesidad de establecer un mecanismo de quejas bajo el Principio 6: Participación de los Interesados. ONU-REDD, actualmente está preparando una Nota de Orientación que detallará los principios y una metodología para fortalecer o establecer mecanismos de reclamación a nivel nacional para REDD+. Por el momento existe poca experiencia con mecanismos de quejas para las salvaguardias de REDD+; por ejemplo, sírvase ver la retirada del Órgano Coordinador de Pueblos Indígenas en Panamá del Programa Nacional Conjunto de ONU-REDD en Panamá, discutido más adelante. El desarrollo, la utilización y los resultados de los mecanismos nacionales de quejas, serán áreas importantes de aprendizaje y de acción en el futuro.

Preguntas rectoras para su discusión

1. *Utilizando los enlaces presentados en las secciones más arriba:*
 - a. *Determine si su país es un signatario de la CMNUCC, y si ONU-REDD o el FCPF del Banco Mundial está proveyendo financiamiento para REDD+.*
 - b. *Si su país está involucrado con ONU-REDD y/o FCPF, localice la(s) página(s) de su país y descargue los Planes de Propuestas de Preparación pertinentes, los documentos e informes de progreso.*

¿Cuáles son los derechos, beneficios y responsabilidades clave de la comunidad reflejadas en las salvaguardias de la CMNUCC?

Las salvaguardias de la CMNUCC, “apoyan y promueven” el respeto de muchos derechos comunitarios procesales y sustantivos, y otros derechos humanos centrales. También promueven algunos beneficios adicionales e identifican responsabilidades por las cuales deberán rendir cuentas las comunidades forestales y los otros actores, si piensan participar y formar parte de la distribución de los beneficios

(p.ej., los pagos por créditos de carbono). La Tabla 3 explora algunos de los derechos, beneficios y responsabilidades reflejados en las salvaguardias de la CMNUCC.

Tabla 3: Las Salvaguardias de la CMNUCC y consideraciones para las comunidades

Salvaguardias	Ciertas consideraciones para las comunidades (derechos, beneficios y responsabilidades)
(a) Acciones de REDD+ complementan o son congruentes con los objetivos de los programas forestales nacionales y con las convenciones y acuerdos internacionales pertinentes	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las partes interesadas de REDD+, incluso gobiernos, inversionistas, organizaciones no gubernamentales y comunidades participantes, tendrán la responsabilidad de cumplir con la política y el derecho forestales nacionales, y con las disposiciones presentes en acuerdos internacionales relevantes. • En muchos países, para hacer que REDD+ sea consistente con los derechos comunitarios y asegurar más beneficios, será necesario el fortalecimiento de la equidad, la implementación y la aplicación justa de la política y del derecho en el sector forestal y otros sectores (tierra, agricultura). • Instrumentos y tratados particularmente relevantes a su país pueden ser signatarios o parte (respectivamente) para incluir la DNUDPI y al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).
(b) Estructuras nacionales de gobernanza forestal que son transparentes y eficaces, tomando en cuenta la legislación y soberanía nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • La gobernanza forestal transparente y eficaz, generalmente puede ayudar a asegurar el respeto y goce de los derechos comunitarios, y la generación de beneficios adicionales. • Las comunidades involucradas en REDD+ también serán responsables por la gobernanza forestal. • El alcance de esta salvaguardia, es relativamente estrecho. Otras consideraciones importantes referentes a la gobernanza forestal, incluyen la rendición de cuentas, equidad/imparcialidad, justicia y participación. • La gobernanza de REDD+ también involucrará a otros sectores (p.ej., tierra, agricultura) y el ámbito de gobernanza en general, los cuales no se reflejan aquí.
(c) Respeto de los conocimientos y derechos, tomando en cuenta las relevantes obligaciones internacionales, circunstancias y leyes nacionales y notando la [DNUDPI]	<ul style="list-style-type: none"> • Esta salvaguardia, hace un llamamiento explícito al respeto de los conocimientos y derechos comunitarios, incluso bajo la DNUDPI. • REDD+ podría perjudicar los modos de vida tradicionales, debido a que posiblemente se requerirán cambios en el acceso, el manejo y la utilización de los bosques. • El enfoque en el valor del carbono de los bosques puede minar otros valores sociales y culturales. • En la práctica, la posible pérdida de conocimientos ecológicos tradicionales bajo REDD+ ha estado ausente en gran medida de los debates de REDD+.
(d) La plena y efectiva participación de las partes interesadas relevantes, en particular los pueblos indígenas y comunidades locales, en [las actividades de REDD+]	<ul style="list-style-type: none"> • La participación en sí es un derecho procesal importante. • La participación significativa también puede ayudar a asegurar la identificación y respeto de los derechos sustanciales y la generación/reivindicación de beneficios adicionales. • Esta salvaguardia no define explícitamente lo que significa la participación “plena y efectiva”, y todavía no queda claro la información que debe ser proveída dentro del ámbito de las salvaguardias. Esto posibilita interpretaciones débiles en la práctica. <p>Sin embargo, según las definiciones de ONU-REDD y REDD+ SES, la participación “plena y efectiva” incluye las consultas y el CLPI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El CLPI para los pueblos indígenas, también sería apoyado por la salvaguardia (c) más arriba, en su reconocimiento de la DNUDPI.
(e) Las acciones deben ser congruentes con la conservación de los bosques naturales y con	<ul style="list-style-type: none"> • Toma en consideración los derechos comunitarios relacionados con los modos de vida sostenibles y la interdependencia en los bosques, tal y como se refleja en la DNUDPI • Explícitamente promueve las mejoras en los beneficios ambientales y sociales

<p>la diversidad biológica, asegurando que [las actividades de REDD+] . . . no se utilicen para convertir los bosques naturales, sino para incentivar la protección y conservación de los bosques naturales y sus servicios de los ecosistemas, y para realzar otros beneficios sociales y ambientales</p>	<p>relacionados a los servicios de los ecosistemas, aunque no clarifica cuáles beneficios, ni los relaciona con los costos, o aborda su distribución equitativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Busca prevenir la conversión de los bosques naturales a plantaciones forestales, una preocupación válida que se ha expresado durante las negociaciones de REDD+. Sin embargo, debido a la ausencia de una definición de “bosque” acordada a nivel internacional, se utiliza la definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés). Esta definición incluye ciertas plantaciones (madera de caucho, alcornoque y árbol de navidad) y áreas con bambú y palma. A éstos les han otorgado la misma condición que los bosques naturales. Dentro de REDD+, los países pueden elegir sus propias definiciones de “bosque”, pero muchos utilizan la definición de la FAO como una base. • Las comunidades que participan en REDD+, además serán responsables de contribuir a/mantener la conservación forestal, lo cual podrá requerir cambios en o límites al acceso a y uso de los bosques/recursos en ciertos casos. • Será importante que los esfuerzos de conservación cumplan con otras salvaguardias, incluso el respeto por los conocimientos y derechos.
<p>(f) Acciones abordan el riesgo de reveses</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crea una responsabilidad para mantener los bosques bajo REDD+ a perpetuidad, lo cual podrá limitar o cambiar las opciones futuras para el desarrollo. • Además implica una responsabilidad de monitorear, informar y verificar los cambios del carbono forestal, conforme avanza el tiempo. • Si no se mantiene el carbono forestal, se podrán perder los beneficios, los acuerdos podrán ser invalidados, y las salvaguardias no abordan la distribución de riesgos generados por proyectos fallidos • Aquellas comunidades sin tenencia clara y jurídica puede que no sean aptas para participar o ser beneficiadas, aunque en la práctica puede que corran con gastos.
<p>(g) Acciones reducen el desplazamiento de emisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce que las intervenciones de REDD+ para reducir la deforestación y por lo tanto las emisiones de gases de efecto invernadero en un área pueden resultar en un desplazamiento de la deforestación a otra zona y por ende, la producción consecuente de emisiones más altas allá. • Debido a que dicho desplazamiento puede ser a nivel local, provincial, nacional o transnacional, esta salvaguardia establece una responsabilidad de coordinar y abordar este riesgo a todo nivel. • A nivel local, esto podrá crear la responsabilidad de restringir y cambiar el uso del bosque y el futuro uso de la tierra. Por ejemplo, esta salvaguardia puede ser interpretada en algunos lugares como para restringir la participación de las comunidades forestales en la agricultura rotatoria.

Si bien las salvaguardias de la CMNUCC abordan muchos derechos y responsabilidades importantes, no son exhaustivas. Sin embargo, pueden no tratar con algunos riesgos y oportunidades (dependiendo de cómo son interpretadas por los gobiernos nacionales). Entre ellos se incluyen:

- La protección de los derechos de las comunidades al carbono (ver a continuación)
- El aseguramiento de la distribución equitativa de los costos y beneficios de REDD+
- La promoción de la “buena” gobernanza y el desarrollo sostenible (ampliamente definidos y tomando otros sectores en consideración)
- La exigencia explícita de la rendición de cuentas a todas las Partes en las salvaguardias y otras responsabilidades
- El aseguramiento del acceso a la justicia (mecanismos de quejas).

De forma más general, las salvaguardias de la CMNUCC dejan mucho abierto a la interpretación y a la restricción bajo el derecho nacional.

¿Cómo tratan las otras salvaguardias y estándares los derechos, beneficios y responsabilidades comunitarios?

Las salvaguardias de REDD+ desarrolladas fuera del sistema de la CMNUCC, incluso las que se revisan aquí, pueden también ayudar a la protección de los derechos, la promoción de los beneficios adicionales o describir ciertas responsabilidades relevantes a su comunidad. Dichas otras iniciativas tienden a ir más allá de las salvaguardias de la CMNUCC, en cuanto al alcance de los temas tratados. Sin embargo, no necesariamente tienen la misma influencia o motivación en cuanto al cumplimiento de las Partes (discutido en mayor detalle a continuación). Algunos de los derechos, beneficios y responsabilidades de las salvaguardias y estándares de ONU-REDD, REDD+ SES y FCPF se analizan en la Tabla 4. Dicho análisis pretende solamente proveer un punto de partida para las averiguaciones que desee realizar sobre si estas disposiciones aplican específicamente a su contexto nacional y local, y de qué manera.

Tabla 4: Análisis comparativo de los derechos, beneficios y responsabilidades respaldados por las salvaguardias y estándares de fuera de la CMNUCC. (Fuente: adaptado de Campese 2011: Tabla 2.)

X → componente de estándares, pero puede que no tenga un enfoque fuerte u operativo

XX → un fuerte enfoque en los estándares

Si bien la tabla pretende reflejar el contenido central de las salvaguardias, el lenguaje específico varía de una fuente a otra.

Derechos, beneficios y responsabilidades dentro de los programas nacionales de REDD+	ONU-REDD ⁴	REDD+ SES	OP del Banco Mundial
Modos de vida			
No empeore la situación de las personas vulnerables ('no hacer daño')	X X	X X	X
Mejore la seguridad de los modos de vida/el bienestar (incluso de los servicios de los ecosistemas)	X X	X X	
Promueva el desarrollo sostenible o la reducción de la pobreza	X X	X X	X
Comparta equitativamente los costos y beneficios de REDD+	X	X X	(X ⁵)
Apoye la titularidad de los bosques a pequeña escala/comunitaria			X
Las actividades de REDD+ son coherentes con las necesidades de adaptación	X	X	
Gobernanza			
Apoye y promueva ampliamente la buena gobernanza	X X	X X	
Transparencia	X X	X X	X
Rendición de cuentas	X X	X X	X
Equidad, igualdad y/o justicia social en general	X X	X X	
Igualdad de género	X X	X	
Participación plena y efectiva	X X	X X	X
Compartiendo información (toda parte interesada, incluso comunidades, entienden sus derechos, responsabilidades, riesgos y oportunidades)	X X	X X	X
Derechos, beneficios y responsabilidades dentro de los programas nacionales de REDD+			
Representación significativa (incluso de grupos marginados y/o vulnerables)	X	X X	

⁴ Incluye orientación de SEPC, CLPI

⁵ Si bien no es específica a REDD+, la OP 4.10 hace un llamado al reparto equitativo de beneficios de los parques y áreas protegidas que se encuentran en tierras/territorios de pueblos indígenas.

Derechos, beneficios y responsabilidades dentro de los programas nacionales de REDD+	ONU-REDD ⁴	REDD+ SES	OP del Banco Mundial
Generalmente presta particular atención a poblaciones vulnerables	X X	X X	X
Acceso a la justicia, incluso a las agencias del orden público y a mecanismos de disputas/quejas	X X	X X	X
Reconocimiento/protección de los derechos de carbono de las comunidades	X	X X	
Respeto/apoyo de las propias estructuras de toma de decisión de las comunidades	X X	X X	X
Capacidad de apoyo (incluso la capacidad de titulares de los derechos y partes interesadas de actuar en nombre de sus derechos, responsabilidades, riesgos y oportunidades)		X X	X
Gestión financiera, calidad de gobernanza	X	X X	
Seguridad de tenencia		X	X
Respeto de los conocimientos y derechos colectivos de las comunidades, incluso el acceso a los recursos	X X	X X	X
Compromiso específico con el consentimiento libre, previo e informado	X X	X X	Consulta
Respeto amplio de los derechos humanos	X X	X X	
Evitando el desplazamiento económico o físico	X X	X X	(X X ⁶)
Congruente con la política nacional e infraestructura institucional ⁷	X X	X X	X
Medio Ambiente			
Mantiene bosques, incluso la prevención del derramamiento, y aborda los riesgos de reveses	X X	X	X X
Mejora los bosques	X	X	X
Mantiene otros ecosistemas/servicios de los ecosistemas	X X	X X	X X
Mejora otros ecosistemas/servicios de los ecosistemas	X X	X X	X
Mantiene la biodiversidad	X X	X X	X
Mejora la biodiversidad	X	X X	X
Coherente con el principio precautorio ⁸			X
Evitar/prevenir la polución ⁹			(X ¹⁰)

¿Qué otros derechos y mecanismos debe conocer mi comunidad?

Si bien las salvaguardias de REDD+ pretenden ser relativamente exhaustivas, son relativamente generales y, sin ser incorporadas en el derecho o la política nacional, son difíciles de hacer cumplir. Sin embargo, REDD+ es solamente un mecanismo; será implementado dentro de un contexto mucho más

⁶ El Banco provee orientación sobre cómo evitar el desplazamiento físico y económico; sin embargo, ciertas partes opinan que dicha orientación es débil, debido a que todavía permite dicho desplazamiento, sin compensación adecuada, cuando es “inevitable”. No se proveen criterios para establecer que el desplazamiento es justificado.

⁷ Las actividades de REDD+ están bien coordinadas y alineadas con otras prioridades y políticas nacionales. Esto típicamente incluye la contribución de REDD+ al desarrollo sostenible más amplio.

⁸ Dicho componente, se incluye dentro de las OP del Banco Mundial y por lo tanto, no es un enfoque principal de las salvaguardias. No obstante, lo incluimos aquí, pues podrá ser relevante para la aplicación bajo acciones que pretenden reducir los motores de la deforestación y la degradación de bosques, como ser la intensificación de la agricultura y el desarrollo de modos de vida alternativos.

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ La prevención de la polución, se menciona principalmente en el contexto del control de plagas, lo cual podrá ser relevante para proyectos de mejoras agrícolas diseñadas para reducir los motores de la deforestación y compensar los costos de oportunidad de REDD+.

amplio. Las comunidades deben ser conscientes de otros marcos internacionales, nacionales y locales que contienen disposiciones directamente relacionadas a sus bosques. Éstos pueden incluir:

- Tratados ambientales multilaterales ratificados por el Gobierno, como por ejemplo el [CDB](#).
- Tratados multilaterales de derechos humanos ratificados por el Estado, como por ejemplo el Convenio No. 169 de la OIT, y otros instrumentos internacionales firmados por el Gobierno, como por ejemplo la [DNUDPI](#).
- Leyes y políticas nacionales sobre los bosques, la agricultura, el desarrollo, el cambio climático, etc.
- Leyes locales (consuetudinarias o estatutarias) que conciernen los bosques y recursos relacionados.

Preguntas rectoras para su discusión

1. ¿Es su país un signatario del CDBD?
2. ¿Se identifica su comunidad como indígena? De ser así, ¿cómo se puede utilizar la DNUDPI para reivindicar sus derechos dentro de REDD+?

¿QUÉ PUEDEN SIGNIFICAR LAS SALVAGUARDIAS Y LOS ESTÁNDARES DE REDD+ PARA MI COMUNIDAD?

Algunas oportunidades y retos acerca de cómo pueden ser interpretados e implementados las salvaguardias y los estándares

Como se mencionó más arriba, REDD+ presenta muchos posibles riesgos y oportunidades para las comunidades.

La aplicación a nivel nacional y local de las salvaguardias y estándares de REDD+, puede mitigar dichos riesgos, y aumentar estas oportunidades. Sin embargo, el propósito de las salvaguardias y de los estándares puede ser difícil de realizar en la práctica.

Además, según la manera en que son interpretados por los gobiernos u otros actores, hasta pueden presentar nuevos retos o riesgos para las comunidades. Exploramos a continuación algunas de



estas posibles oportunidades y desafíos. Sin embargo, los impactos verdaderos de las salvaguardias y los estándares variarán, según el contexto. Las comunidades pueden desear discutir de qué manera las salvaguardias y los estándares de REDD+, si es que llegan a ser implementados, les impactarán.

Como se discutió más arriba, las salvaguardias y los estándares analizados en el presente documento aplican principalmente a los sistemas nacionales de REDD+. Las salvaguardias o estándares adicionales o distintos, puede que sean aplicables a iniciativas de REDD+ individuales a nivel de proyecto en su país o territorio.

Tenencia de la tierra

- **Oportunidades:** si bien no son una salvaguardia por sí mismos, los Acuerdos de Cancún piden a los países participantes en REDD+ que traten con “las cuestiones de la tenencia de la tierra”, ya que la falta de seguridad de la tierra o una tenencia poco clara ha sido identificada como uno de los motores de la deforestación y la degradación de los bosques en muchos países. Se propone una reforma de la tenencia de la tierra con el fin de clarificar a los titulares de los derechos y sus responsabilidades. Esta reforma puede además aumentar la efectividad, eficacia, y equidad de REDD+. La reforma de la tenencia de la tierra debe ser alineada con las salvaguardias, y en consecuencia debe reconocer los derechos y la tenencia consuetudinarios, y la ocupación, el manejo, y el uso *de facto* de las tierras y los bosques. El reconocimiento oficial de los derechos de las comunidades a la tenencia de la tierra puede fortalecer los derechos a la participación significativa en la REDD+, y podría disminuir los conflictos relacionados con la tenencia y los riesgos de adquisiciones forzadas o en gran escala, desalojos de las tierras y la pérdida del acceso a los recursos de los bosques.
- **Desafíos:** la formalización veloz de la tenencia de la tierra incentivada por REDD+ presenta riesgos para ciertas comunidades vulnerables. Por ejemplo, si las salvaguardias no se cumplen plenamente, la tenencia legal podrá ser otorgada a partes externas, porque los regímenes consuetudinarios no son reconocidos, debido a la corrupción u otras razones. El reconocimiento de la tenencia consuetudinaria también se podrá realizar a través de procesos o bajo términos que no son determinados por las comunidades, ni son favorables para ellas, siendo las tierras de dichas comunidades las que están en juego. Además, los conflictos latentes sobre tierra/límites se pueden intensificar en un esfuerzo por clarificar los arreglos de tenencia para REDD+.

Derechos de carbono

Los beneficios clave de REDD+ – incluso el pago por emisiones reducidas – estarán estrechamente vinculados a los “derechos de carbono”. Los “derechos de carbono” son un concepto relativamente nuevo, que puede ser interpretado de varias formas. Bajo la CMNUCC no existe un régimen jurídico para asignar los derechos de propiedad de carbono; en última instancia los derechos de carbono serán determinados por los países a través de la legislación nacional (aunque en la ausencia de leyes existentes, los derechos de carbono han sido definidos en contratos individuales dentro de proyectos existentes de REDD+, por ejemplo dentro del mercado voluntario). La propiedad y/o los derechos a la tierra, el suelo, los bosques, y los árboles pueden influenciar los derechos de carbono, como por ejemplo los pueblos que tienen la tenencia de los árboles pueden “ser dueños” del carbono. Sin embargo, los derechos de carbono también se podrán separar de dichos derechos. La interpretación de los derechos de carbono, incluso la manera en que están incluidos en la legislación y en el diseño e implementación de REDD+, puede tener implicaciones importantes para las comunidades. Por ejemplo,

el reconocimiento de los derechos de carbono podrá influenciar quién recibe una porción de los “beneficios” y en consecuencia, si los arreglos para la distribución de beneficios son o no equitativos. La determinación de los derechos de carbono, y asuntos relacionados al acceso a los beneficios, son aspectos críticos de REDD+. Las comunidades pueden querer participar en el proceso de toma de decisiones y, según sea necesario, tener acceso a consejos jurídicos imparciales para apoyar las negociaciones eficaces. Algunas comunidades han utilizado el mapeo participativo para identificar sus tierras y sus derechos a los recursos de los bosques.

- **Oportunidades:** los PCSA de la ONU-REDD y REDD+ SES, abordan la seguridad de derechos comunitarios de carbono (además de los derechos a los bosques, la tierra y la tenencia) hasta cierto grado y por ende, este tema se introduce en la discusión sobre las salvaguardias y los estándares.
- **Desafíos:** los derechos de carbono no son abordados por las salvaguardias de la CMNUCC, y queda por verse cómo dichos derechos serán definidos y respetados en la práctica bajo cualquiera de las salvaguardias o de los estándares.

Consentimiento libre, previo e informado

- **Oportunidades:** las salvaguardias de REDD+ de la CMNUCC implican un derecho al CLPI (observando la DNUDPI) y las salvaguardias de ONU-REDD y RED+ SES explícitamente lo reconocen. En este sentido, estas salvaguardias pueden avanzar el CLPI para ambos REDD+ y de forma más general para la inversión y el uso de la tierra.
- **Desafíos:** ya que la aplicación de las salvaguardias y los estándares continúa siendo difícil, y las interpretaciones nacionales de este derecho pueden variar, es posible que el CLPI no siempre se cumpla o se lleve a cabo. Aún donde se busca el CLPI, los procesos a menudo no son plenamente eficaces o adecuados, debido a los obstáculos en las leyes, políticas y prácticas nacionales. Las experiencias comunitarias con REDD+ demuestran que el CLPI ineficaz puede ser el resultado de factores como por ejemplo un plazo insuficiente para alcanzar la toma “previa” de decisiones, y la falta de información adecuada sobre el propósito de los proyectos de REDD+, la duración, los riesgos, la distribución de beneficios y los procedimientos de dichos proyectos. En situaciones en que no hay suficiente tiempo, o que existe un entendimiento inadecuado, no se puede considerar que el “consentimiento” se ha otorgado.

Participación plena y efectiva

- **Oportunidades:** la promoción y el apoyo de la participación plena y efectiva bajo las salvaguardias y los estándares de REDD+ es imprescindible para asegurar que los miembros de las comunidades entiendan las responsabilidades, riesgos y oportunidades que implican, y tengan la capacidad de reivindicar eficazmente sus derechos y beneficios bajo REDD+. Algunos de los estándares y salvaguardias (los PCSA de la ONU-REDD y REDD+ SES) definen lo que quieren decir por participación “plena y efectiva”.



- **Desafíos:** en la práctica, hay muchos grados de participación, y la determinación de lo que constituye la “participación plena y efectiva” puede variar. Por ejemplo, existe el riesgo de que los procesos no provean suficiente tiempo ni recursos para involucrar efectiva y significativamente a las comunidades locales, y/o que si darán la oportunidad de llevar a cabo consultas, pero no como para que puedan influenciar de manera sustantiva los resultados de REDD+.

“Buena” gobernanza

- **Oportunidades:** las salvaguardias y los estándares de REDD+, generalmente reconocen y promueven la importancia de la “buena” gobernanza de los bosques. Las mejoras en la gobernanza forestal a través de las iniciativas de REDD+, no solo podrán asegurar que los derechos y beneficios relacionados a REDD+ se realicen, sino también que tengan mayores efectos en otros ámbitos, p.ej., la gobernanza más generalizada de los recursos naturales.
- **Desafíos:** la gobernanza es un concepto complejo y disputado y la “buena” gobernanza está cargada de valores. Las salvaguardias de la CMNUCC se refieren a factores relativamente estrechos de la gobernanza (la transparencia y eficacia), mientras que otras salvaguardias y estándares (p.ej., REDD+ SES y ONU-REDD) utilizan conceptos más exhaustivos de la “buena” gobernanza. Además, las salvaguardias y estándares no detallan los niveles de gobernanza que se deben tratar. Los impactos, positivos y negativos de REDD+ sobre las comunidades se verán influenciados por la gobernanza a todo nivel. Por último, la salvaguardia de la CMNUCC en materia de gobernanza, se limita a los programas forestales, mientras que la equidad y eficacia de REDD+ serán impactadas por la gobernanza de los bosques y de otros sectores (la tierra, la agricultura), junto con el contexto político/económico más amplio.

Género

- **Oportunidades:** la integración de las cuestiones de género, incluso la igualdad de la mujer, es de especial interés en REDD+, debido a que la mujer y el hombre tienen diferente poder, papeles, derechos y responsabilidades en materia de la gobernanza, el manejo y el aprovechamiento de los bosques. La mujer, a menudo tiene un conocimiento íntimo de los paisajes forestales que proviene de su aprovechamiento y manejo de los recursos de los bosques. Por lo tanto, ella puede brindar una información útil para las actividades de REDD+, y su involucramiento activo puede ser un factor crítico en el éxito de REDD+ a nivel local. La mujer además es a menudo especialmente vulnerable a la pérdida de acceso a los recursos forestales, y enfrenta barreras particulares para la participación plena y efectiva. Los Acuerdos de Cancún de la CMNUCC (párrafo 72) piden que las Partes aborden “consideraciones de género”. Los PCSA de la ONU-REDD incluyen un criterio específico (No. 8) sobre la promoción y el mejoramiento de la igualdad y la equidad de género y el empoderamiento de la mujer. Debido a que la equidad de género es un derecho humano fundamental, y



que el Programa ONU-REDD sigue un enfoque basado en los derechos humanos, es la responsabilidad de los países que están trabajando con el programa de cumplir con dichas obligaciones. Los REDD+ SES (versión 2) reconocen a la mujer como uno de los grupos vulnerables que deben ser tomados en cuenta, y hace un llamado a la “sensibilidad en materia de género” en, entre otros, el CLPI, la distribución de la información y la participación. Además, los tratados internacionales existentes, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y los marcos de políticas como por ejemplo el Objetivo de Desarrollo del Milenio que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, proporcionan un fuerte mandato para la incorporación de las cuestiones en materia de género en REDD+. Los procesos de involucramiento de las partes interesadas, deben asegurar la participación y representación equitativa de la mujer y del hombre en las tomas de decisión. Como beneficio adicional, la promoción de una mayor igualdad de género y de la participación de la mujer en REDD+ puede crear más ampliamente los espacios que permitan tales avances.

- **Desafíos:** si bien se mencionan las “consideraciones de género”, su igualdad y equidad no se expresan explícitamente con las salvaguardias de REDD+ de la CMNUCC, y por lo tanto el mandato de las mismas es débil. Las desigualdades existentes relacionadas al control de los recursos y a la influencia en los procesos de toma de decisiones podrían ser incluso exacerbadas por REDD+, generando una situación en la que la mujer no contribuye eficazmente a los procesos de diseño, implementación o monitoreo de REDD+, y en consecuencia no es recompensada por los mecanismos de distribución de beneficios. La experiencia en otros sectores demuestra además que las normas alrededor de la igualdad de género cambian lentamente, y el ritmo rápido de las actividades de ‘*readiness*’ (preparación) de REDD+ en ciertos países convierte en un desafío el tratamiento eficaz de dichos asuntos. En ciertos contextos, las normas locales o nacionales pueden estar en conflicto con las normas internacionales de derechos humanos en materia de la equidad de género, lo cual puede exacerbar aún más las dificultades.

Mecanismos de reparación y quejas

- **Oportunidades:** los sistemas nacionales de REDD+ deben contar con mecanismos de quejas. Las salvaguardias y los estándares proveen algunos puntos críticos más claros en contra de los cuales las partes interesadas, y las comunidades, pueden medir si una queja es o no justificada.
- **Desafíos:** aún si las salvaguardias o estándares han sido elaborados claramente, habrá muchos retos (prácticos y políticos) para el establecimiento de mecanismos justos y eficaces de quejas. Estos mecanismos se deben desarrollar en las etapas tempranas de REDD+. Su objetivo debe ser la restauración del consentimiento, y deben ser diseñados junto con las comunidades, para que sean culturalmente apropiados. Además, deben ser proporcional, accesibles y transparentes, y deben ofrecer protección apropiada a los titulares de los derechos, incluso las comunidades. Si las negociaciones fracasan, los titulares de los derechos deben tener acceso al asesoramiento jurídico imparcial y al arbitraje independiente. Dentro del mecanismo de quejas, debe haber un proceso claro para retractar el consentimiento de la comunidad.

El riesgo de la falta de cumplimiento de las salvaguardias y de los estándares

Un reto más general en la aplicación de las salvaguardias y de los estándares será asegurar que sean interpretados por el Gobierno y otros actores, de manera que plenamente respeten y promuevan los derechos comunitarios, y que entonces sean implementados y ejecutados eficazmente. Las salvaguardias y los estándares no son fáciles de ejecutar si no están incorporados en la política o derecho nacional. Hasta la fecha, el progreso realizado en el desarrollo de los sistemas nacionales de salvaguardias ha sido lento. En esta primera etapa es difícil predecir cómo la interpretación y el cumplimiento a nivel nacional y local resultarán en la práctica.

Recursos:

[Carbon Rights in REDD+: Exploring the Implications for Poor and Vulnerable People](#) (Los derechos de carbono en REDD+: explorando las implicaciones para las personas pobres y vulnerables) (Banco Mundial y REDD-Net)

[Rights in Action: Free, Prior, Informed Consent for Indigenous Peoples](#) (Los derechos en acción: consentimiento libre, previo e informado para los pueblos indígenas) (el Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia) and [video](#)

[Training Manual on Free, Prior and Informed Consent in REDD+ for Indigenous Peoples](#) (Manual de capacitación sobre el consentimiento libre, previo e informado bajo REDD+ para los pueblos indígenas) (el Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia y el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas).

[Free, Prior and Informed Consent in REDD+: Principles and Approaches for Policy and Project Development](#) (El consentimiento libre, previo e informado bajo REDD+: principios y enfoques para el desarrollo de políticas y proyectos) (RECOFTC y GIZ).

[Indigenous Peoples and REDD+](#) (Los pueblos indígenas y REDD+) (el Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia): un video que destaca el papel central que los pueblos indígenas deben tener en REDD+

[Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer: una carta internacional de derechos de la mujer](#)

[Mapping for Rights](#) una iniciativa de la cuenca del Congo que muestra el mapeo participativo (Rainforest Foundation)

Experiencias Comunitarias

Las salvaguardias y los estándares de REDD+ son relativamente nuevas, y los procedimientos para facilitar su implementación se encuentran en pleno desarrollo, ensayo y perfeccionamiento (sírvase ver la sección más arriba denominada “Derechos y responsabilidades”). No obstante, las actividades nacionales de ‘readiness’ (preparación) de REDD+ y los proyectos piloto han producido experiencias relevantes y han destacado ciertos desafíos.

- En febrero de 2013 la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP) se retiró del Programa Nacional Conjunto de ONU-REDD, debido a quejas relacionadas a la ausencia de mecanismos que aseguren la participación plena y efectiva, la falta de reconocimiento de las instituciones representativas de pueblos indígenas, el incumplimiento de los acuerdos, procedimientos inadecuados, la falta de buena fe y una falta de cumplimiento de sus responsabilidades por parte del Estado y de las Naciones Unidas. Dichas quejas, se refieren a violaciones de los derechos humanos colectivos de los pueblos indígenas. La ONU-REDD respondió con una propuesta para la mediación independiente e implementación inmediata de una evaluación

intermedia del Programa Nacional. Un equipo independiente de evaluación y de investigación informó que hubo fallas en el diseño del programa nacional, y que la falta de un proceso de participación apropiado dificultó la inclusión de los pueblos indígenas.

- En la República Democrática del Congo, el Grupo de trabajo sobre el clima y el programa REDD+ de la sociedad civil retiraron su participación del proceso nacional de REDD+ en junio de 2012. Ellos citaron varias preocupaciones, incluso la disfunción de la estructura de gobernanza, y que el presupuesto de información, educación y comunicación no había sido asignado, limitando a su vez la participación comunitaria. Como consecuencia, las consultas de REDD+ no alcanzaron el nivel comunitario. En septiembre de 2013 el grupo de trabajo, el cual incluye pueblos indígenas, llevó a cabo una autoevaluación de su participación en el proceso de REDD+, y con base en esos resultados desarrollaron una estrategia para participar aún más en dicho proceso. Un aspecto positivo del proceso de REDD+, es que ha dado a las partes interesadas una oportunidad de plantear el tema de la seguridad de la tenencia de la tierra como objeto de debate a nivel nacional. Sin embargo, estas discusiones no han resultado hasta la fecha en ninguna mejora concreta para las comunidades.
- En Tanzania, la [Estrategia Nacional de REDD+](#) y el [Plan de Acción](#) se comprometen a desarrollar un sistema nacional de salvaguardias, pero no establecen dichas salvaguardias. El Grupo Nacional de Trabajo de REDD+ (el órgano gubernamental interministerial que lidera las actividades de 'readiness' de REDD+) lanzó un proceso nacional de desarrollo de salvaguardias sociales y ambientales. Tiene la intención de ser incluyente e integral, contemplando la consulta de los titulares de los derechos en el desarrollo de las salvaguardias y utilizando las políticas de los PCSA ONU-REDD, REDD+ SES, y el FCMC/Banco Mundial, además de las salvaguardias de la CMNUCC. Sin embargo, todavía no está claro cuánto éxito tendrá en alcanzar sus metas.

Estos ejemplos indican que, a pesar de una plétora de información sobre las salvaguardias y los estándares a nivel internacional, los procesos nacionales de desarrollo e implementación de salvaguardias están cargados de dificultades. Si REDD+ pretende beneficiar a las comunidades y evitar hacer daño, es imprescindible desarrollar e implementar salvaguardias fuertes, y es crítico monitorear y documentar los procesos nacionales y locales en cada fase, para asegurar que los propósitos de las salvaguardias se realicen.



Recursos:

[Is REDD-Readiness Taking Us In the Right Direction? Case Studies from the Accra Caucus](#) (¿Nos está llevando en la dirección correcta la 'readiness' de REDD+? Estudios de caso del Caucus de Accra) (Caucus de Accra sobre Bosques y Cambio Climático)

[REDD+ Safeguards: more Than Good Intentions? Case Studies from the Accra Caucus](#) (Salvaguardias de REDD +: ¿más que buenas intenciones? Estudios de caso del Caucus de Accra) (Caucus de Accra sobre Bosques y Cambio Climático)

[Briefing Paper on REDD+, Rights and Indigenous Peoples: Lessons from REDD+ Initiatives in Asia](#) (Nota informativa sobre REDD+, derechos y pueblos indígenas: lecciones de las iniciativas de REDD+ en Asia) (el Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia y el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas)

[Social Safeguards and the Rights of Indigenous Peoples In the REDD+ Process of Cameroon](#) (Las salvaguardias sociales y los derechos de los pueblos indígenas bajo el proceso de REDD+ en Camerún) (WWF y CED)

Preguntas Rectoras para su Discusión

Las siguientes preguntas pretenden ser simplemente guías para una discusión más amplia dentro de su comunidad sobre los temas tratados en la presente sección:

- *Dentro de su área o territorio, ¿qué son los arreglos de tenencia de la tierra y de los bosques? ¿Quién es el titular de los derechos de la tenencia del bosque – el Estado, individuos privados, ocupantes consuetudinarios, el Gobierno local, las comunidades, los órganos mixtos de gestión, o una variedad de éstos? ¿Qué significarán estos arreglos para su comunidad bajo REDD+?*
- *¿Cómo difiere la manera en que la mujer y el hombre acceden a, usan y/o poseen los bosques dentro de su comunidad? ¿Cómo podría REDD+ impactar de forma distinta, el rol de la mujer y del hombre? ¿Existen procesos dentro de su comunidad, para asegurar que la mujer participe en las tomas de decisiones que conciernen los bosques? ¿Dichos procesos son suficientes para asegurar la igualdad de género, o se podrían mejorar?*



TOMANDO MEDIDAS

¿Cómo puede mi comunidad conectarse a otros en la temática de REDD+?

La CMNUCC aloja la [Plataforma de REDD en la Web](#) que comparte información sobre REDD+ de las Partes, organizaciones relevantes y partes interesadas sobre los esfuerzos de capacitación, actividades de demostración y movilización de recursos para REDD+. Se puede acceder a los detalles de contacto para los Puntos Focales Nacionales, que pueden proveer información sobre las acciones de la CMNUCC dentro de un país dado, vía la página Web [Partes a la Convención y Estados Observadores](#) y seleccionar el vínculo del país relevante.

Las páginas Web del [FCPF](#) del Banco Mundial, el [Programa ONU-REDD](#) y [REDD+SES](#), proveen información sobre sus actividades, los resultados de reuniones y materiales de recurso. La [Red de Monitoreo e Información sobre el Cambio Climático](#) de los pueblos indígenas asiáticos, contiene información y materiales sobre REDD+, específicamente dirigidos a los pueblos indígenas en la región asiática. El [Escritorio de REDD](#), un recurso colaborativo sobre 'readiness' de REDD, provee información sobre REDD+ y una base de datos independiente de actividades en materia de REDD+ en el terreno. El [Monitor de REDD](#) provee noticias, perspectivas y análisis críticos de REDD+.

Discutiendo las opiniones, prioridades y estrategias de nuestra comunidad

Si bien existen muchos desafíos en REDD+, es un mecanismo dentro de la CMNUCC en el cual quieren participar las comunidades para lograr resultados positivos, o al menos para ayudar a asegurar el respeto de sus derechos y que no se haga daño. Las comunidades y sus organizaciones de apoyo pueden abogar por los principios y estándares más altos en materia de las salvaguardias de REDD+ y su implementación, dentro de sus propios países.

Si su comunidad está interesada en explorar más a fondo la temática de las salvaguardias y los estándares de REDD+, probablemente quiera discutir ciertas opiniones, prioridades y estrategias para tomar parte (o no) en REDD+. Por ejemplo, sería útil considerar cómo su comunidad podría responder a los siguientes interrogantes:

- *¿Cómo está organizada la comunidad?*
- *¿Qué debemos hacer, y a quién nos debemos acercar, si queremos iniciar nuestras propias actividades de REDD+ en nuestra tierra o territorios?*
- *¿De cuáles derechos internacionales y nacionales debemos estar conscientes? ¿Cuáles derechos y valores consuetudinarios aplican?*
- *¿Cuál es la información clave que necesitamos saber para poder tomar una decisión "informada" sobre si damos o no nuestro consentimiento para REDD+?*
- *Si accedemos a REDD+ y participamos, pero encontramos problemas, ¿cómo podemos comunicar nuestras quejas? ¿Qué es el sistema de trámite de quejas, y existe rendición de cuentas?*

Puede que Ud. desee considerar y discutir, de antemano, cómo su comunidad debe responder a los distintos escenarios que REDD+ pudiera presentar. Presentamos a continuación algunas situaciones hipotéticas e interrogantes que podrían plantear:

- *Su Gobierno le informa que sus bosques han sido seleccionados para la implementación de un proyecto piloto de REDD+, como una de las actividades de REDD+ ‘readiness’ (preparación) a nivel nacional. ¿Buscó y consiguió el Gobierno su consentimiento? ¿Están seguros y claros sus derechos de tenencia dentro de su sistema nacional? ¿Quién está financiando dichos proyectos pilotos? ¿Quién los está implementando? ¿Qué salvaguardias o estándares utilizarán? ¿Cuáles serán sus roles, beneficios y riesgos? ¿Qué recurso en cuanto a acción/quejas tiene Ud., si dichos proyectos avanzan sin su consentimiento (o de manera que, en la práctica, no forman parte de su acuerdo)?*
- *Una empresa privada desea implementar un proyecto de REDD+ en su área, y está pidiendo el permiso o la otorgación de los derechos de carbono para el plazo de 20 años de la duración del proyecto. ¿Cómo está representada la comunidad, y quién tiene la autoridad de tomar esta decisión? ¿Cuáles restricciones (en cuanto a uso y acceso) conllevará el proyecto para el área de proyecto y el área circundante? ¿De qué forma serán compensados los miembros de la comunidad (ahora y conforme avance el tiempo)? ¿Cuáles son los derechos y responsabilidades de la comunidad si el proyecto tiene éxito? ¿Cuál sería el caso si fracasa?*
- *En su país, la “readiness” de REDD es apoyada por el Banco Mundial a través de su socio el FCPF, y solo requiere consultas pero no el consentimiento para implementar REDD+. ¿Se involucrará su comunidad con ellos? Y de ser así, ¿de qué manera?*
- *Una ONG quiere implementar un proyecto de REDD+ en su área – sugiriendo una alianza con su comunidad. ¿Se involucrará su comunidad, y cómo?*
- *Una ONG quiere implementar un proyecto REDD+ en su área, lo cual sugiere la asociación y colaboración con la comunidad. ¿Participará su comunidad, y de ser así, bajo qué términos?*
- *Su gobierno está desarrollando salvaguardias nacionales de REDD+, basándose en las salvaguardias de la CMNUCC y otras salvaguardias y estándares internacionales de REDD+. ¿Participaría su comunidad? ¿De qué manera? ¿Cuáles asuntos se pueden plantear?*

Comunicando nuestras opiniones a otros

Si su comunidad ha sido contactada en relación con proyectos de REDD+ en su área, debe darse un proceso de CLPI y su comunidad puede ofrecer una orientación específica, como por ejemplo el protocolo comunitario y otros procedimientos y leyes consuetudinarias definidos dentro de la misma. Por medio del CLPI su comunidad puede entonces decidir si quiere o no dar su consentimiento para participar más en REDD+.

Si su comunidad está interesada en desarrollar su propio proyecto o actividades de REDD+, puede determinar con cuáles socios quiere trabajar (si los hubiera), y los términos de dichas alianzas. Esto se podría facilitar, dando orientación específica a posibles socios, como por ejemplo sobre su protocolo comunitario u otros recursos definidos por la propia comunidad.

De forma más general, su comunidad puede comunicar sus perspectivas, al involucrarse en los procesos nacionales de desarrollo de REDD+. Presentamos a continuación algunas ideas sobre posibles puntos de partida, aunque éstas variarán dependiendo del país.

Ideas para la incidencia y acción

- Participación y elaboración de presentaciones para negociaciones internacionales
 - La Conferencia de las Partes de la CMNUCC
 - El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (UNPFII, por sus siglas en inglés)
 - El Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Contacte representantes comunitarios dentro del FCPF, el Programa ONU-REDD y la iniciativa REDD+ SES:
 - Si su país recibe apoyo para REDD+ del FCPF, los “Pueblos indígenas que dependen de los bosques y otros pueblos que habitan los bosques” son observadores oficiales en el FCPF, y sus representantes son seleccionados a través del UNPFII. Si bien dichos representantes pueden expresar sus pareceres, no tienen derecho a votar en ninguna decisión del Comité de Participantes, el órgano principal de toma de decisiones del FCPF.
 - El Programa ONU-REDD tiene una Junta de política, y los pueblos indígenas son representados por el Presidente del UNPFII como un miembro de pleno derecho, y por tres observadores, uno de cada una de las regiones del Programa ONU-REDD (África, Asia-Pacífico y Latinoamérica-Caribe). La Junta de Política, toma decisiones por consenso de sus miembros.
 - La iniciativa de REDD+ SES, es supervisada por un Comité Directivo Internacional que representa a los gobiernos, pueblos indígenas, asociaciones comunitarias, ONG ambientales y sociales y el sector privado. La mayoría de los miembros del Comité, provienen de países en vías de desarrollo.
- Puede reunirse con su Punto Focal Nacional de la CMNUCC, para descubrir cómo participar en los procesos de REDD+, y para conocer detalles de actividades de proyectos piloto de REDD+.
- Trabaje en red con organizaciones con base en la comunidad y organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos comunitarios y los enfoques de REDD+ basados en los derechos.
- Explore por qué ciertas organizaciones y comunidades están opuestas a REDD+, entienda sus objeciones y considere su relevancia para su comunidad.



RESUMEN

Este módulo en línea ha explorado el concepto y la práctica del surgimiento de las salvaguardias y estándares de REDD+, su desarrollo y la implementación temprana de sus primeras experiencias. Los países en vías de desarrollo que participan en REDD+ probablemente emprenderán un proceso nacional de desarrollo de salvaguardias de REDD+, en el cual las adaptarán y traducirán para poder

implementarlas. Las comunidades o sus representantes, pueden intentar participar en dichos procesos nacionales, para que sus opiniones y necesidades sean reflejadas en los marcos nacionales de salvaguardias. Una comparación de los distintos estándares y salvaguardias reconocidos a nivel internacional ilustra diferencias y similitudes importantes que tal vez quieran ser consideradas por las comunidades como parte de sus esfuerzos de influir en los procesos nacionales en sus mejores intereses. Las experiencias tempranas de los procesos nacionales de REDD+ además han demostrado que las comunidades y los grupos de la sociedad civil pueden retirar su participación de REDD+, y exigir procesos mejorados. Los resultados de dichas acciones, deben ser escrutados cuidadosamente, para determinar si los cambios que resulten sean suficientes para cumplir con los requisitos comunitarios.



La implementación de proyectos de REDD+ a nivel de la comunidad requiere un análisis comunitario de las salvaguardias para sopesar los riesgos y posibles beneficios que son específicos a sus contextos únicos. Las experiencias tempranas de comunidades con procesos nacionales de REDD+ han demostrado que a menudo no se ha logrado su plena y efectiva participación ni tampoco el reconocimiento de sus derechos. Esto destaca la necesidad de las comunidades, de sus representantes y socios de monitorear las acciones e implementación de REDD+ *'readiness'*, y de expresar sus quejas eficazmente para poder reivindicar sus derechos. Si las comunidades sienten que el proceso de salvaguardias está fracasando, y que no hay suficiente reconocimiento de sus derechos, pueden entonces utilizar la opción de retirar su consentimiento, y de negociar mejoras.

La discusión alrededor de las salvaguardias de REDD+ ha abierto en ciertos casos el espacio para un debate acerca de los bosques, la tenencia de los recursos y los asuntos relacionados con los derechos comunitarios. A través de la incidencia enfocada, la acción y la participación constructiva, las comunidades pueden utilizar dichos espacios para influir positivamente en los procesos de REDD+, y así asegurar el reconocimiento de sus derechos.



RECURSOS ADICIONALES

Otros módulos relevantes de aprendizaje en línea

Para aprender más, sírvase ver el módulo de aprendizaje en línea introductorio acerca de REDD+, el cual busca preparar a las comunidades y a sus aliados para una participación proactiva. También existe un número de marcos internacionales que son relevantes. Por favor visite la página web de los módulos de aprendizaje en línea del portal de los Protocolos Comunitarios, donde podrá encontrar las siguientes publicaciones (algunas próximas):

- [Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas \(DNUDPI\)](#)
- [Introducción al Sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas](#)
- Otros instrumentos internacionales de derechos humanos, incluso el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales
- [Los conocimientos tradicionales y el uso sostenible consuetudinario de la biodiversidad](#)
- [El acceso y la distribución de beneficios](#)
- Derechos de propiedad intelectual
- Evaluaciones del impacto

Lecturas adicionales

[Analysing REDD+: Challenges and Choices](#) (Analizando REDD+: desafíos y opciones)

Angelsen, A.; Brockhaus, M.; Sunderlin, W.D.; Verchot, L.V. (eds) Center for International Forestry Research (CIFOR), Bogor, Indonesia.

[Integrating REDD+ Social and Environmental Safeguards and Standards in Tanzania](#) (Integrando las salvaguardias y estándares sociales y ambientales de REDD+ en Tanzania)

Campese, J. 2011. TFCG Technical Report 32. Páginas 1 - 65. Dar es Salaam.

[REDD+ Social Safeguards and Standards Review](#) (Examen de las salvaguardias y estándares sociales de REDD+)

Preparado por el Programa de Carbono Forestal, Mercados y Comunidades (FCMC), 2012. Tetra Tech, Vermont, USA.

[Safeguarding Forests and People: A Framework for Designing a National System to Implement REDD+ Safeguards](#) (Salvaguardando los bosques y pueblos: un marco para diseñar un sistema nacional para la implementación de salvaguardias de REDD+)

Daviet, F. & Larsen, G. (2012). World Resources Institute.

[UN-REDD Publications: Policy Brief Series](#) (Publicaciones de ONU-REDD: una serie de informes de políticas)

Putting REDD+ Safeguards and Safeguard Information Systems into Practice (Poniendo en práctica las salvaguardias de REDD+ y los sistemas de información sobre las salvaguardias). Peskett, L. & Todd, K.

The Business Case for Mainstreaming Gender in REDD+ UN-REDD (El caso empresarial para integrar género a la corriente principal en REDD+ de ONU-REDD) (2011).

[International Law Principles for REDD+: The Rights of Indigenous Peoples and the Obligations of Actors.](#)

(Principios del derecho internacional para REDD+: los derechos de los pueblos indígenas y las obligaciones de los actores) Crippa, L.A. & Gordon, G. 2013. Indian Law Resource Centre.

333

Agradecimientos

Este módulo de aprendizaje en línea, se elaboró para las Iniciativas Regionales sobre los Protocolos Comunitarios Bioculturales por Cath Traynor y Jessica Campese, asociadas de Natural Justice: Lawyers for Communities and the Environment (Justicia Natural: Abogados para las comunidades y el medioambiente).. Agradecemos a Janis Alcorn y Soikan Meitaiki por sus comentarios de los borradores iniciales. Los autores asumen la plena responsabilidad por cualquier error presente.



Agradecemos el apoyo de las siguientes organizaciones que hicieron posible la traducción al español de este recurso: The Forum on Readiness for REDD (el Foro para la preparación para REDD), la Norwegian Agency for Development Cooperation (Agencia Noruega para la Cooperación para el Desarrollo (NORAD), el Christensen Fund (Fondo Christensen), y la Swift Foundation (Fundación Swift).

Todas las imágenes e ilustraciones son por cortesía de Natural Justice.

Módulo de aprendizaje en línea sobre las salvaguardias de REDD+: mayo 2014

Contactos y solicitud de comentarios

Este módulo de aprendizaje en línea es parte de un kit de herramientas para los facilitadores comunitarios sobre los Protocolos Comunitarios Bioculturales. El kit completo, incluyendo más módulos de aprendizaje en línea, se encuentra disponible en: www.community-protocols.org.

Damos la bienvenida a todo comentario sobre el contenido y uso de los módulos de aprendizaje en línea y del kit de herramientas. Si tiene sugerencias sobre cómo mejorarlos, desea más información o desea solicitar una copia en papel del kit de herramientas, sírvase contactar a Holly Jonas (holly@naturaljustice.org).

Natural Justice: Lawyers for Communities and the Environment
63 Hout Street, Mercantile Building
Cape Town, South Africa
8000

Sitios Web: www.naturaljustice.org, www.community-protocols.org

Blog: www.natural-justice.blogspot.com

Facebook: www.facebook.com/naturaljustice

